PODER JUDICIAL

Votos Salvados:

Votos del Día

DESPACHO: 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 13 mayo, 2020

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

N	UE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002423-11	78-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000824	9:00 am
Por tanto:	Se confirma la se	entencia en lo que fue objeto de recurso.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Sal	vados asociados.			
	No tiene Notas aso	ciadas.			
N	UE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001679-01	66-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000825	9:05 am
Por tanto:	Se rechaza de plano el recurso interpuesto.				
Votos Salvados:	No tiene Votos Sal	vados asociados.			
	No tiene Notas aso	ciadas.			
			Mataria	Número de Voto	Hora
N	UE	Clase	Materia	Numero de voto	11014

NUE Clase Materia Número de Voto Hora

18-000487-0643-LA Ordinario Laboral 2020/ 000827 9:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000623-0679-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 000828	9:20 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso planteado por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001311-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 000829	9:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

 NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001926-0505-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 000830	9·30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 14/05/202006:44:47 2 de 5

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002424-1178-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 000831	9:35 am

Por tanto: Se anula la sentencia número quinientos cinco - dos mil diecinueve del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, de las dieciséis

horas y un minuto del trece de marzo de dos mil diecinueve, así como la recepción de prueba testimonial y declaración de parte. Vuelvan los autos a

ese despacho para lo de su cargo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-003477-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000832	9:40 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de casación. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San

José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora	
19-000087-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2020/ 000833	9:45 am	

Por tanto: Se rechaza de plano la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada una

vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000694-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000834	9:50 am

Fecha de Emisión 14/05/202006:44:47 3 de 5

Por tanto: Se anula la sentencia número dos mil cincuenta y nueve de las doce horas y cincuenta y tres minutos del diecisiete de diciembre de dos mil

diecinueve, emitida por el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, Sección Segunda. Vuelvan los autos al despacho de origen

para que proceda conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001418-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000835	9:55 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001631-1178-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 000836	10:00 am

Por tanto: De acuerdo con lo establecido en el numeral quinientos noventa y cuatro del Código de Trabajo, con carácter de prueba para mejor resolver,

solicítese al Consejo Médico Forense emitir dictamen médico legal, a la luz de las respectivas epicrisis, en el sentido de si la señora Laura Pamela

Gómez Rojas, en el periodo comprendido entre los años dos mil diecisiete y dos mil diecinueve, sufrió padecimientos que le impidieran tener

capacidad volitiva y cognoscitiva.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

	NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000244-	0772-PA	Pensión alimentaria	Pensiones Alimentarias	2020/ 000837	10:05 am

Por tanto: Se ordena remitir el presente asunto al Tribunal de Familia para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Emisión 14/05/202006:44:47 4 de 5

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 14/05/202006:44:47 5 de 5